

CRONICA DE BADAJOZ.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica en los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si excediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Los comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administración del periódico, calle de el Alamo núm. 10.
Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirijan al administrador de la *Cronica*, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

LA FOSFORITA.

(CONTINUACION.)

Es la agricultura una ciencia cuando los principios sobre que está fundada resultan como corolario de hechos incontestables. No basta el conocimiento de estos hechos, es necesario averiguar las relaciones que los unen, es decir, las leyes generales á que están subordinados. Estas leyes reciben el nombre de *principios*.

Los principios no son obra del hombre, no pueden ser creados por él, provienen de la naturaleza de las cosas, muestran el grado de importancia bajo el punto de vista de su aplicación, trazan el rumbo que deben seguir los administradores del bien público, gobiernan á los legisladores, son descubiertos por los sábios y jamás pueden violarse impunemente.

La observacion, el análisis, las experiencias, el tiempo, maestro excelente que purifica todo género de doctrinas, hé aquí los elementos que concurren en el ser racional al progreso de la inteligencia en la órbita estensa de sus manifestaciones.

A la altura que marcan las ciencias en el siglo actual, debe colocarse la agricultura, ramo importante de la industria en los pueblos cultos, arte empírico y refractario á todo adelanto en aquellos donde no se trate de pagar su estudio de una manera eficaz para la comun ilustracion de sus cuestiones.

Los preceptos de la física y la química explicando los hechos de la agricultura, dán origen á un conjunto de demostraciones útiles, constituyen en este ramo la *teórica*. Una práctica desnuda de fundamentos científicos, los hábitos aceptados sin razon de ser, dilatan el reinado de las preocupaciones, no dejan paso á la luz. No existe oscuridad completa en la materia, en este *pecho del Estado*, segun la oportuna frase de un distinguido economista, pero el camino no está bastante esclarecido, este agente nutritivo de la social riqueza, es susceptible aún de mejoras *cuantitativas y cualitativas*.

La agricultura, la riqueza de las naciones, requiere nutricion, elementos de vida, sustancias adecuadas para vegetar con condiciones tales,

que de su perfecta reunion con los fenómenos de la naturaleza, resulte el desenvolvimiento de una produccion en el mas alto grado fecunda y provechosa.

Este problema interesante no puede resolverse sin conocimiento previo de los terrenos, sin empleo de abonos adecuados ó auxiliares fertilizantes.

Siendo la fosforita una sustancia mineralizada cuya descomposicion suministra á la tierra materias nutritivas, debe ser usada como abono por los extranjeros. Tal es, á nuestro juicio, su preferente aplicacion, en virtud de las razones que vamos á esponer.

Los cuerpos que constituyen el alimento de las plantas, son el agua, el ácido carbónico y el azóe atmosféricos recibidos por las hojas y que podemos considerar comunes á todo el reino vegetal. Hay tambien materias especiales absorbidas por la raiz, las cuales por efecto de complicadas reacciones entre si, originan la *linfa ó savia*, elemento sostenedor que funciona dentro de estos seres orgánicos, como la sangre entre los animales. Cal, sílice, fósforo, potasa, sosa, amoniaco, nitró, azufre, etc.. tales son las sustancias ó agentes alimenticios de la vegetacion.

El aire y la luz suministran los primeros, fenómeno que recibe el nombre de respiracion. La tierra ofrece estas últimas.

A la existencia de estas sustancias en los terrenos es debida su verdadera potencia reproductora. Y solo al hallarse bien distribuidas, al esceder ó faltar entera ó parcialmente, es cuando la industria humana se vé precisada á modificar su accion ó verificar su reemplazo por medios artificiales.

En esta base estriba la mejora de los terrenos, operacion delicada en la agricultura, resultado de su análisis y de esperimentos reiterados y que exige, por lo tanto, una alta dosis de discernimiento.

La fosforita rica en principios asimilables al vegetal, puede ser reputado como sustancia fertilizante, como abono agrícola que debe esparcirse en aquellos terrenos frios y humedos donde convenga promover el aumento de las materias amoniacales, neutralizar su baja temperatura y absorber la escesa cantidad de agua, causas fundamentales de esterilidad y empobrecimiento.

La region agrícola de Europa, ap-

ta para el cultivo de los cereales, se halla determinada por su latitud geográfica y altura sobre el mar, en situaciones variables caracterizadas en el centigrado por su elevacion, superficie é inclinacion á los polos.

El calor, la lluvia, los vientos dominantes, la electricidad, la luz, cuantos agentes metereológicos intervienen en la vitalidad de los seres arraigados á la superficie del globo, influyen tan poderosamente sobre la tierra que los sustenta, que esta presenta á la consideracion del agrónomo y del naturalista especies numerosas, tanto para ser clasificada de una manera perfecta, cuanto para el estudio del catálogo inmenso de vegetales que puede alimentar en su seno.

¿Qué grados de calor son necesarios en Europa á fin de que la germinacion de los cereales multiplique sus productos? La luz, ese móvil energético de la naturaleza simbolizado por la antorcha de Prometeo, anunciando la verdad filosófica al antiguo mundo fomenta el desarrollo de las especies vegetales mencionadas? ¿Que terrenos es el mas propio, cual la cantidad de agua, que calidad de abono son preferibles para que un pais, una region, una localidad determinada, sobrepuje en feracidad á todas las demás en igualdad de circunstancias?

Cuestiones son estas de un orden superior, muy dignas de estudio y de ser apreciadas suficientemente por los hombres, cuyo ingenio en nuestra época, há arrebatado el rayo á las nubes, hecho abstraccion del espacio, borrado las distancias y llevado instantáneamente su pensamiento hasta las mas remotas latitudes.

¿Se ha observado lo bastante bajo el punto de vista de la esperimentacion en agricultura? Concretándonos al estudio de los abonos, en cuyo número contamos á la fosforita, seámos permiti lo investigar los efectos que esta puede producir en la tierra, apreciando los que resultan del uso del guano, materia fertilizante que goza de una reputacion merecida en ambos continentes.

El guano, (huano, excremento,) es un cuerpo sólido producto de la deyeccion de ciertas aves marinas, encontrado en Chinche, Arica y otras islas del Perú en la América del Sur. La potencia de estas grandes masas escrementicias alcanza en lo interior de la tierra una profundidad de 25 metros. Esta observacion demuestra que

el guano no es obra del siglo actual ni de las generaciones anteproximas, sino que realmente podemos considerarlo como un *fósil*, esto es, una sustancia mineralizada procedente de animales antidiluvianos.

En 1841 fué traído por primera vez á Europa de las Chinchas en donde se creyó que existia unicamente, pero transcurridos algunos años hallóse tambien en Africa, en el Cabo de Buena Esperanza, en el de Ténez, en Angora, Ichavóe, en algunos islotes inmediatos á la Argelia y en las costas del Labrador.

Los trabajos analíticos de Vauquelin, Fourcroy, Payen, Smith, Langlois, Kersten, Bidart, etc, han demostrado entre otras sustancias contenidas en el guano, la presencia de los fosfatos de cal, amoniaco, potasa, sosa y magnesia. El ácido úrico libre, ora combinado con la cal ó el amoniaco, materias azoadas, grasas, colorantes, sílice y óxido de hierro en corta dosis, con algunos compuestos salinos, tal es la composicion de este cuerpo ó sustancia, de un valor inapreciable, por su procedencia animal, para la mejora de los terrenos agrícolas, proveyendo á la vitalidad y extraordinario incremento de los frutos de la vegetacion en ellos cultivada.

Pues bien; cuál sea el origen que en el guano se reconoce para hallarse dotado de cualidades fertilizantes tan maravillosas, facilmente se comprende.

El guano, en resumen, no es otra cosa sino una mezcla de *Salas amoniacales*. De la descomposicion de estas sales en la tierra, resulta mucho azoe gas muy asimilado á las plantas, llamado por esta razon *su principio vital*, las cuales vegetan con vigor y lozania á proporcion del mayor número de cuerpos ó agentes que concurren cerca de ellas á la produccion de este gas.

De forma que deberá ser reputado como excelente abono agrícola, todo aquel cuerpo ó sustancia mineral, vegetal ó animal que sea susceptible de producir una gran cantidad de principio azoado.

¿Ejerce la fosforita una accion análoga al guano al reaccionar con los elementos constitutivos de las tierras laborables? Indudablemente. No puede sostener la competencia con el guano, puesto que si bien es un cuerpo definido, originario de seres orgánicos no abunda en el cúmulo de sustancias animalizadas encontradas en este

escremento y por consiguiente carece de su potencia nutritiva. Pero esto no significa que el fosfato de cal deje de prestar á la tierra, como producto de la descomposicion de sus factores, gran cantidad de ázoe procedente del amoniaco que se forma en la oxidacion de ciertas bases terreas á beneficio del oxígeno del aire y de los vapores acuosos, ó como resultado de la accion de la potasa sobre la cal y el óxido de hierro que contiene el espresado mineral. En cualquiera de estos casos hay formacion de amoniaco.

Ademas, la fosforita por su propia naturaleza, por el ácido fosfórico que domina en su composicion, ofrece á los terrenos como resultado de la pérdida del oxígeno de este ácido, *fosforo*, cuerpo simple ó elemental que tiene con el *ázo*e muchos puntos de semejanza y que necesitan las plantas para el desarrollo de las agentes especiales de su alimentacion.

Esta funcion que la fosforita desempeña cerca de los vegetales, és por sí sola tan importante respecto al influjo que determina en la fructificacion de los cereales, que los terrenos que carezcan absolutamente de fósforo, son inhábiles para el cultivo bien entendido de estas especies.

Fósforo y cal existen en la sangre del hombre y de los mamíferos, en las aves, en los hidrófitos, en los minerales, en la vegetacion, en todas las cosas. El fósforo, y la cal se hallan esparcidos profusamente en la naturaleza de todas las obras del Criador.

Para algo, pues, han sido colocadas estas sustancias en condiciones tales como nos las presenta esta sabia naturaleza, que no abunda en lo superfluo, ni falta en lo necesario.

El fosfato de cal merece ser estimado, no ya por los ingleses, que lo adquieren á bajo precio, para conducirlo al Norte y emplearlo en los usos de su bien practicado sistema agronómico, sino por todos los agricultores de nuestro pais que atiendan al fomento de la produccion de sus tierras, beneficiando á estas con este mineral, no sin haber examinado y conocido con antelacion el *terrazgo*, con el fin de suministrarle las proporciones de fosforita triturada que le correspondan.

La manera de abonar el terreno con el espresado mineral, en tésis relativa á nuestra provincia y su explotacion en los nuevos criaderos, poco ha descubierto, darán término á estas sencillas reflexiones que sin pretension de ningun género nos permitimos, en obsequio de la industria agricola estremada, muy descuidada, por desgracia, en algunos pueblos, por causas de todos bien conocidas.

(Se concluirá.)

MANUEL MELGARES.

Mérida.

Hé aquí el dictamen de la comision, relativo al proyecto de ley presentado al Congreso por el Gobierno sobre proteccion á las empresas de ferro-carri-les.

AL CONGRESO.

La comision nombrada para dar dictamen sobre el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Sr. Ministro de Hacienda concediendo ciertos auxilios á las compañías de ferro-carri-les que tienen líneas en construccion, á fin de que puedan cumplir en un breve término sus respectivos compromisos, ha examinado con detencion este importante asunto, y cree de verdadera é imperiosa necesidad la realizacion de tan laudable y patriótico pensamiento.

Los caminos de hierro son hoy una consoladora esperanza para la agricultura, la industria y el comercio de nuestra nacion: constituyen uno de los primeros aumentos de nuestro adelanto y mejoramiento social; de su terminacion y conservacion depende el resultado de muchas y graves cuestiones que afectan al crédito del pais, y es de todo punto indispensables concederles la proteccion que demandan, conciliándola prudentemente con la actual situacion del Tesoro público y con las demás necesidades del Estado.

Fundada en estas consideraciones, y de acuerdo con el Gobierno de S. M., la comision que suscribe tiene la honra de someter á la deliberacion del Congreso el siguiente:

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para facilitar á las compañías de ferro-carri-les, con calidad de reintegro y bajo las garantías que se expresaran las sumas que se consideren indispensables á fin de que cada una de aquellas pueda terminar la línea ó líneas que tuviere en construccion ó cumplir los compromisos que resultaren de sus concesiones, siempre que acredite haber invertido íntegramente en obras y acopios de materiales la suma total á que ascienda su capital en acciones ya realizado.

Art. 2.º Queda asimismo facultado el Gobierno para permitir que las compañías concesionarias de varias líneas ó secciones de ferro-carril puedan, garantidos que sean los derechos preexistentes, disponer de las sumas depositadas como fianza de sus respectivas construccion quedando las obras de sus diversos trayectos afectas y solidariamente responsables al cumplimiento de las condiciones expresadas en sus distintos pliegos de concesion, y á lo establecido en el capítulo V de la ley de 13 de Junio de 1855.

Art. 3.º De igual manera podrá permitirse á las compañías que lo soliciten percibir mensualmente la subvencion proporcional que les corresponda, conforme á las respectivas leyes de concesion y á las certificaciones de obras que expidiere el ingeniero inspector autorizado á el efecto, aun cuando se hubiesen establecido otros plazos de abono en disposiciones anteriores.

Art. 4.º Las sumas que se faciliten á las compañías de ferro-carri-les con sujecion al art. 1.º, se entregaren en obligaciones del Estado de las creadas por la ley de 22 de Mayo de 1859. En cada caso el Consejo de Ministros, despues de comprobar la verdadera situacion de la empresa y de oír al Consejo de Estado en pleno, determinará la cantidad que haya de conceder e, sin que esta pueda exceder del 50 por 100 del valor nominal de las obligaciones particulares ya creadas, con el interés del 3 por 100 anual, y que no hubiere vendido la compañía, ó de las que aun le reste emitir dentro del máximun marcado en la ley.

En igual proporcion se fijarán las cantidades que hayan de concederse cuando las obligaciones particulares que deban ser depositadas en garantía de estos auxilios excedan del 3 por 100 del interés anual.

5.º Siguiendo la regla establecida en el artículo anterior, se consignarán en la caja general de depósitos, á disposicion del Tesoro, obligaciones particulares de las compañías en número bastante á producir en valor equivalente al que hubiere de facilitar el Gobierno en obligaciones del

Por medio de este depósito, y añadiendo otras garantías si el Gobierno las juzgase necesarias, las compañías afianzarán el oportuno reintegro al Tesoro de la cantidad á que asciende el 7 por 100 al año del capital nominal de las referidas obligaciones del Estado que recibieren y el completo reembolso del mismo capital nominal, en la forma que el art. 6.º determina.

Art. 6.º Las obligaciones del Estado que se emitan en virtud de la presente ley, serán necesariamente amortizadas por medio de pagos anuales en un período de treinta y tres años, contando desde el semestre escluido á que corresponda el cupon corriente con que se realice la emision.

Podrán sin embargo las compañías antes de terminar este periodo recoger cuando les convenga una parte ó la totalidad de sus obligaciones particulares consignadas en depósito, reintegrando previamente al tesoro público en obligaciones del Estado ó en efectivo por todo su valor nominal, la cantidad que corresponda.

El Gobierno en cualquier tiempo podrá exigir nuevas garantías á las empresas si no estimare bastante las que primeramente hubiesen prestado.

Art. 7.º Si alguna compañía, careciendo de obligaciones particular es por haber vendido todas las que la ley le permitiera emitir, tuviese ferro-carri-les en construccion ó que debiesen ser enlazados á otras líneas generales y acreditase la necesidad de un anticipo para terminarlos ó realizar el enlace en un breve plazo, el Gobierno podrá concederle con sujecion á las disposiciones de esta ley, oyendo al Consejo de Estado, y supliendo con las posibles garantías la falta del depósito de dichas obligaciones.

Art. 8.º Las sumas indemnizadas á las compañías de ferro carriles por derechos de aduanas del material introducido en el reino y las que se indemnizen en adelante mientras no sea conmutada la franquicia de que gozan en los términos que expresa el art. 18 de la ley de 25 de Junio de 1864, se considerarán como subvencion adicional para el cómputo de la emision de obligaciones, salvo los derechos existentes.

Palacio del Congreso 11 de Mayo de 1866.—Patricio de la Escosura, presidente.—Manuel Benedito.—José Elduayen.—José Lopez Dominguez.—Romualdo Lopez Ballester.—Felipe Bertran.—Bartolomé Romero Leal, secretario.

En el dictamen de la comision del Congreso acerca del proyecto de autorizacion presentado por el gobierno, se introducen algunas modificaciones.

Una de ellas, que nos parece justa, es la de que queden exceptuados del descuento gradual todos los haberes y dotaciones que no excedan de 600 escudos anuales.

Las sociedades *Crédito Mobiliario Barcelones y Compañia Catalana del crédito*, las mas respetables de las que funcionaban en Barcelona, han suspendido sus pagos; y se cree que algunas fábricas van á suspender sus trabajos.

Estas noticias harto alarmantes, han sido causa de que los ministros hayan celebrado uno ó dos consejos.

Es necesario que el Gobierno adopte medidas salvadoras ante la espantosa catástrofe económica que amenaza, y que puede tener graves consecuencias.

El patriotismo impone á todos y cada uno de los españoles, el deber de contribuir por su parte en cuanto le sea dable para evitar las desgracias que comienzan á dibujarse en el horizonte.

Del recuento de la ganadería verificado el 24 de Diciembre de 1865, resulta que nuestra provincia es la que posee mayor número de cabezas—El

total de las registradas asciende á 2.537,508.

En el recuento que se hizo en esta provincia un resultado de 2.007,031.—Se ve pues que hay una diferencia de mas en el año de 65, de 530,477.

Las 2.537.508 cabezas total de amillaradas en ese año, segun dejamos manifestado, se distribuyen de la manera siguiente:

Ganado caballar, 23.250 cabezas.
Mular 39.470.
Asnal 61.652
Vacuno 62.164.
Lanar 1.668,846.
Cabrio 248,680.
Cerdos 433,446.

El dia 15 tuvo lugar en el circo de Price, de Lisboa, una funcion á beneficio de los emigrados españoles.

El periódico *La Sanguijuela*, de Palencia, continua siendo victima de las iras del Señor Gobernador de aquella provincia señor Villalba.

Esta autoridad ha empezado á plantear el sistema del general Hoyos, no tolerando que *La Sanguijuela* salga con blancos.

Creemos que esto es un gran abuso que el gobierno debiera corregir.

Nos parece que *La Tipografia* cuyo segundo número hemos recibido, tiene asegurado un buen porvenir.

Se cree que en esta provincia está asegurada la próxima cosecha, merced á las benéficas lluvias que regaron nuestros campos en los primeros dias del mes actual.

El calor ya empieza á dejarse sentir, el estío se aproxima y por lo tanto nos cremos en el deber de aconsejar á las autoridades municipales de la provincia que adopten cuantas medidas higiénicas sean posibles y estén dentro del círculo de sus atribuciones.

El abandono en esta materia es un crimen, por las consecuencias que puede tener.

Se ha confirmado oficialmente el bombardeo de Valparaiso por la escuadra española del Pacifico, y desmentido se que los cónsules extranjeros protestaran de aquella medida.

Parece que Valparaiso ha quedado casi destruido por consecuencia del bombardeo.

Dice *El Eco* á propósito de la cuestion suscitada con motivo de unos versos que publicó dias atrás:

«Hemos visto con estrañeza un suelto de *LA CRÓNICA* en que se hace cargo de unas coplas publicadas en nuestro número del dia 10 del actual. Todo lo que nuestro colega dice, carece completamente de fundamento, porque parte de un supuesto absolutamente falso. Ni las coplas en cuestion han salido de la sociedad de profesores que han de fundar la escuela de adultos, ni van encaminadas á ofender persona ninguna determinada ni mucho menos contra la que nuestro colega haya podido sospechar. Por tanto, esperamos que *LA CRÓNICA* dando una muestra de su buena fé, rectifique.»

Como nosotros discurriamos hipotéticamente y nuestro supuesto no es exacto, segun dice *El Eco*, todo cuanto dijimos cae por su base. Añade el colega que espera que rectifiquemos, y no espera en vano; porque á leales y generosos no nos han de ganar. Apesar de que hablando bajo un supuesto nadie debe darse por aludido si el supuesto no existe, en vista de la franca declaracion del *Eco*, no solo manifestamos que cualquiera palabra que pudiera parecer mas ó menos molesta no hacia referencia á las personas que hayan podido creerse aludidas, sino que

consideramos con la debida estima-
cion. ¿Quiere mas *El Eco*?

COMUNICADO.

Habiendo transcrito en nuestras co-
municaciones el que firmado por D. Jeró-
nimo José de Brito publicó el *Jor-
nal do Comercio*, denunciándose entre
otras cosas la desaparicion de 3 sacos
con trigo en el ferro-carril de Lisboa
á Badajoz, transcribimos tambien el
siguiente, como lo desea el Sr. Brito
y como nos lo exige nuestra imparcia-
lidad.

Sr. Redactor del *Jornal do Comer-
cio*.

A consecuencia de las reclamacio-
nes que hice sobre la falta de 3 sacos
con trigo, ocurrida en una expedicion
que hice de Badajoz á Lisboa, lo que
mejor se ve en el *Jornal do Comercio*
núm. 3759 en un comunicado mio
fecha 30 de Abril último, recibí el
aviso que abajo transcribo y cu-
ya publicacion pido á V. I. á fin de
levantar en esta parte la censura que
hice á la compañía.

La aparicion de los 3 sacos prueba
dos cosas: la primera la justicia de
mi reclamacion y la segunda la ac-
tividad con que la direccion del trá-
fico dió las órdenes oportunas; lo que
torna digna de loor á la compañía real
de los ferro-carriles portugueses.

De V. A. S. S. Q. B. S. M.
GERÓNIMO JOSÉ DE BRITO.

Badajoz Mayo 13 de 1866.

Sigue el aviso que se cita, pasado
por Mr. E. Mochales, agente comer-
cial, en que se participa que los 3 sa-
cos con trigo existen en la estacion de
Lisboa, donde puede pasar á recojerlos
el interesado.

Variedades.

AYES.

Paríome adrede mi madre,
¡Ojalá no me pariera!
Aunque estaba cuando me hizo
De gorja naturaleza.
Dos maravedis de Luna
Alumbraban á la tierra;
Que por ser yo el que nacia,
No quiso que un cuarto fuera.
Nací tarde, porque el Sol

Tuvo de verme vergüenza
En una noche templada,
Entre clara y entre yema
Un miércoles con un martes
Tuvieron grande revuelta,
Sobre que ninguno quiso
Que en sus términos naciera.

Nací debajo de Libra,
Tan inclinado á las pesas,
Que todo mi amor le fundo
En las madres vendederas.

Dióme el leon su cuartana,
Dióme el escorpion su lengua,
Virgo el deseo de hallarle,
Y el carnero su paciencia

Murieron luego mis padres,
Dios en el cielo los tenga,
Porque no vuelvan acá,
Y á engendrar más hijos vuelvan.

Tal ventura desde entonces
Me dejaron los Planetas,
Que puede servir de tinta
Segun ha sido de negra.

Porque es tan feliz mi suerte,
Que no hay cosa mala, ó buena,
Que aunque la piense de tajo,
Al revés no me suceda.

De estériles soy remedio,
Pues con mandarme su hacienda,
Les dará el Cielo mil hijos,
Por quitarme las herencias.

Y para que vean los ciegos,
Pónganme á mi á la vergüenza;
Y para que cieguen todos,
Llévenme en coche ó en litera.

Como á imágen de milagros,
Me sacan por las aldeas,
Si quieren sol, abrigado,
Y desnudo, porque llueva.

Cuando alguno me convida,
No es á banquetes, ni á fiestas,
Sino á los malcantanos,
Para que yo les ofrezca.

De noche soy parecido
A todos cuantos esperan
Para molerlos á palos,
Y así, inocente me pegan.

Aguarda hasta que yo pase,
Para caerse una teja:
Aciértanme las pedradas,
Las curas solo me yerran.

Si á alguno pido prestado,
Me responde tan á secas,
Que en vez de prestarme á mi
Me hace prestarle paciencia.

No hay necio que no me hable,
Ni vieja que no me quiera,
Ni pobre que no me pida,
Ni rico que no me ofenda.

No hay camino que no yerre,
Ni juego donde no pierda,
Ni amigo que no me engañe,
Ni enemigo que no tenga.

Agua me falta en la mar,
Y la hallo en las tabernas,
Que mis contentos y el vino,
Son aguados donde quiera.

Dejo de tomar oficio,

Porque sé por cosa cierta,
Que en siendo yo calcetero,
Andarán todos en piernas.

Si estudiara medicina,
Aunque es socorrida ciencia,
Porque no curara yo,
No hubiera persona enferma.

Quise casarme estotro año,
Por soségár mi conciencia,
Y dábaume en dote al diablo,
Con una mujer muy fea.

Si intentara ser cornudo,
Por comer de mi cabeza,
Segun soy de desgraciado
Diera mi mujer en buena.

Siempre fué mi vecindad
Malcasados que vocean,
Herradores que madrugan,
Herreros que me desvelan.

Si yo camino con feltro
Se abrasa en fuego la tierra;
Y en llevando guarda sol,
Está ya de Dios que llueva.

Si hablo á alguna mujer
Y la digo mil ternezas,
O me pide, ó me despide,
Que en mi es una cosa mesma.

En mi lo picado, es roto,
Aherro cualquier limpieza,
Cualquiera bostezo es hambre,
Cualquiera color vergüenza.

Fuera un hábito en mi pecho
Remiendo, sin resistencia,
Y peor que besamanos
En mi cualquiera encomienda.

Para que no estén en casa
Los que nunca salen de ella,
Buscarles yo solo basta,
Pues con esto estarán fuera.

Si alguno quiere morir
Sin ponzoña ó pestilencia,
Proponga hacerme algun bien,
Y no vivirá hora y media.

Y á tanto vino á llegar
La adversidad de mi estrella,
Que me inclinó á que adorase
Con mi humildad tu soberbia.

Y viendo que mi desgracia
No dió lugar á que fuera,
Como otro tu pretendiente,
Viene á ser tu preten muela.

Bien se que apenas soy algo;
Mas tú, de pura discreta,
Viéndome con tantas faltas,
Que estoy preñado sospechas.

Aquesto Fabio cantaba
A los balcones y rejas,
De Aminta, que aun de olvidarle,
Le han dicho que no se acuerda.

¡SE CASA!

El pollo que el cascaron
apenas deja en el nido,
abandona el muy simplon
sus juegos, por ser cupido:

que presumido porte
el tiempo con ellas pierde,
y ya las hace la corte,
estando en agráz ó en verde,
se puede decir sin guasa...
que, tenga ó no tenga casa,
este sentenciado está:
no hay remedio: no se va
en cuanto crezca *se casa*.

El gallo con espolones
que se la echa de fiero,
y le veis en los salones
siempre bailando el primero;
si despues de hacer el bú
á alguna incauta polluela,
pasa á hacer el reudibú
á la mamá ó á la abuela,
por mas que diga sin tasa
á sus amigos en masa.
—¡Pobrecita, ya está fresca,
lo que es á mi no me pesca!—
Este sin tregua *se casa*.

El vejete baladí
que á todas flecha los lentés,
que se viste á lo dandi
y es el terror de las gentes:
que en teatros y en paseo
flores las dice su afán
queriendo el gran camafeo
ser otro nuevo D. Juan,
es probado que se abrasa
con cada hembra que pasa,
suspira por himeneo:
si halla con quien, ya la veo...
este, de fijo *se casa*.

Gacetillas.

El album de las familias.—Hemos re-
cibido el número XXXII, de la revista sema-
nal que publica LA ACADEMIA TIPOGRÁFICA de
señoritas, establecido en Madrid y contiene
los siguientes interesantes artículos y poesias.
—«La moralidad.»—«En la aurora de la vi-
da», por D. Eduardo Bustillo.—«Una leccion
á los tontos.» por Rogelia Leon.—«La Cari-
dad.» por Miralles de Inieral.—«Las horcas
caudinas.» por Zulueta.—«Revista de Ma-
drid.» por Fernandez Vazquez (D. M).—Va-
riedades.

La suscripcion de este periódico, solo cues-
to 10 rs. trimestre en provincia y se reco-
mienda por sumoralidad y por los notables es-
critores que le favorecen con sus trabajos li-
terarios. Los suscritores reciben con el pe-
riódico una preciosa edicion de *La perfecta Ca-
sada* de Frai Luis de Leon.

El señor alcalde ha publicado un
bando previniendo que todos los pozos ne-
gros que lo requieran, esten limpios para el
día 31 del corriente.

Nos parece acertada esta medida, pero
creemos que el señor aicalde debiera adoptar
las oportunas disposiciones para conseguir que
las calles de la poblacion no sean depósitos
de inmundicias y de aguas sucias.

Del inmediato cumplimiento de aquellas
debiera hacerse responsables á los guardias
municipales, encargados de hacerlas ob-
servar.

y los réditos hubieran absorbido bien pron-
to el resto de su fortuna.

Se pusieron edictos y avisos, se inserta-
ron anuncios en los periódicos, y la víspera
del dia en que la venta debia tener lugar
en mi despacho, recibí de uno de mis cole-
gas una comunicacion que me llenó de
sorpresa y de alegría. La suerte se cansaba
pues de perseguir al pobre Arturo.

Un señor Courbal hombre de una probi-
dad equivoca y deudor á su madre de
una suma considerable, pedia saldar sus
débitos: el capital y los intereses ascendian
á cien mil escudos, la deuda era real y
escigible, y mi colega me enviaba los fon-
dos en buenos billetes de banco. No habia
pues medio de dudar de semejante felicidad;
corrí á anunciarlo á Arturo, que recibió es-
ta noticia sin placer ni pena.

Desde que no se le hablaba de Judiht, to-
do le era indiferente.

Yo me apresuré á dar el recibo de pa-

go, ó satisfacer á nuestros acreedores y á
levantar las hipotecas que grababan los
bienes; todo iba á maravilla cuando ocur-
rió un incidente digno de explicarse.

Arturo encontró un dia á aquel viejo
señor Courbal, que acababa de satisfacer-
nos tan noblemente su deuda. Habitaba
de ordinario en una provincia y por ca-
sualidad se encontraba en Paris Arturo le
tendió la mano y le dió gracias por su
proceder, en el momento mismo en que
aquel se excusaba con embarazo de las
multiplicadas desgracias que le ponian en
la imposibilidad de poder jamas cumplir
sus compromisos.

—¿Como es eso—dijo Arturo—cuando
el mes último me ha pagado usted cien
mil escudos?

—Yo?

—No tengo ya títulos contra usted, han
sido anulados.—No me debe usted nada.

—Eso no es posible!

sa; la buena tia habia muerto hacia dos
meses.

—¿Y su sobrina?

—No estaba con ella, pero la tiagozaba de
cierto bienestar: tenia cien luises de renta
vitalicia.

—¿Da donde procedia eso?

—Se ignora.

—¿Hablabá ella de su sobrina?

—Algunas veces pronunciaba su nom-
bre... despues se detenia, como temiendo
hacer traicion á un secreto que debiese
guardar.

Arturo, á pesar de todos sus cuidados y
de todas sus deseos, no habia podido saber
mas; así es que estaba desesperado. Despues
que habia perdido á Judiht, desde que es-
taba separado de ella para siempre, su afi-
cion por la jóven se habia tornado en amor,
en una pasion verdadera.—Este era el solo
negocio, la sola ocupacion de su vida.—
Recordaba amargamente los instantes tan

los que hemos obrado á los municipales, díromos que sería conveniente el que á fin de cada mes se publicaran los servicios que prestaran.—Así el público tendría ocasión de ver las ventajas que le reporta aquel cuerpo, que tan buenos cuartos le cuesta.

Revista Hispano-Americana.—Hemos recibido el núm. 35 de dicho periódico quincenal correspondiente al 12 de Mayo, cuyo sumario es el siguiente:

I. «Estudio de derecho público constitucional» «La escuela legitimista» por Leon José Serrano.—II. «Cuestión de Ultramar.» La política del equilibrio» por C. A.—III. «El proyecto de garantías de interés por el Estado á los ferro-carriles españoles (art. segundo)» por Pedro P. de la Sala.—IV. «La democracia española.» «Estudio histórico» por Emilio Castelar.—V. «Estudios psicológicos sobre Shakespeare Hamlet» por Luis Carreras.—VI. «Una fiesta en el Buen Retiro» por Julio Monreal.—VII. «Suelos.»—VIII. «Crónica de la quincena.»—«Revista general de la política española» por R. M. de Labra.—IX. «Crónica política extranjera» por A.—X. «Advertencias importantes.

La vida del hombre se divide en dos épocas: la de la esperanza, en la que se peina el cabello hacia atrás: la del desengaño, en la que se lo peina hacia adelante. La vida no es otra cosa que una extracción de la materia primitiva, en la cual sacan el ternero: Los que se casan con una mujer agradable, rica y honrada. Los que envían de una mujer pobre y fea. Los que pueden vivir sin acordarse de la política. Y los que llegan á ministros con aplauso general.

El amor está reservado.
A los tontos. A los enamorados de buena fé.
A los pretendientes crédulos. Y á los pastores de oficio.

La vida es un cigarro averiado que nos empeñamos en fumar hasta la colilla.

¿Cae ó no cae?

Campanudo tiramelo,
farsante de siete suelas,
que das tu solo mas chascos
que una legion de coquetas;
¿cuando tu imperio se acaba?
¿cuando aceros y ballenas
y crinolinas y engrudos
y estopa, algodón y pleita
y mas tiesos adminiculos,
de hacerte cortejo dejan?
No dicen que allí en la Corte,
damas que no ha mucho eran
de tu bambolla entusiastas
y de tu hinchazon las siervas,
de tanta pompa se rien
y tu volumen desprecian?
Pues por qué acutus, inflado
como el pavo real en rueda,
á las mugeres-piramides
en alcachofas las truecas?
¿Sabes tú que ya me cargas,
y que me cargas de veras,
y que armo un pronunciamiento
contra tu circunferencia
y al grito de ABAJO EL CONSEJO
desapareces per secula?
¿Cuando no fueron el tipo
del buen tono las pacenas?
Si un dia de ti se armaron,
da gracias á tu flaqueza:
pero hoy que ya te conocen,
hoy que ya te han puesto á prueba,
y ven que eres el tirano
que sus gracias encarcela
no creas, no, que prolongas
el reinado de la estera.
Si ellas por ser consecuentes,

(cualidad bien rara en ellas,) ó por no pasar de anchoas á escurridas anguiletas aun sufren tu rimbombacia y ampuloso te toleran, aquí estoy yo que levanto contra ti bandera negra por embustero, por sucio, por anti-elegante... etc. Ya lo escuchas mariñaque, este es mi grito de guerra. ¿Resistirás al ridículo que inspiras con tu presencia?

Gil Blas.—Los siguientes cabos sueltos los tomamos del último número de nuestro cólega.

«Una de las economías introducidas últimamente en palacio, ha sido suprimir el cuarto del rey.

Nuestros descendientes podrán decir con razon al recordar estas cosas.

¿Como Madrid estaria de dinero el año aquel, que el rey un cuarto tenia y le dejaron sin él!

Dícese que ha desaparecido de Palma de Mallorca el pagador de obras públicas. Por supuesto que no se ha marchado solo sino en compañía de unos 25,000 duros.

Ahi tienen ustedes un empleado que á estas horas se rie del descuento gradual.

Histórico.—Un borracho estaba espirando. Una hora antes de espirar, pidió un vaso de agua.

Le hará á usted daño, le dijo el médico. No obstante, quiero así reconciliarme con mis enemigos.

El periódico ilustrado.—Hemos recibido el núm. 56 de esta amena publicación, cuyo sumario es el siguiente:

«Argentan.»—«Revista de la semana.» per Palacio.—«Escenas de la vida militar en Méjico.» por Belza.—«Procesion del cristo de los terremotos.»—«El camino doloroso.»—«Muerte de Colon.»—«Los claveles rojos.» por Ladevese.—«Plegaria.» por T. y Benedicto.

«Láminas.»—Argentan y 3 mas.

A...

Vivir sin ti, no es vivir,
es una eterna agonía;
que la ausencia, vida mia,
haceme solo sufrir;
la paz del alma desvia.
Me causa tantos temores
y tan intensos dolores,
que dudo si fuese larga
poder con la inmensa carga
de penas y sin sabores.

Tu imagen querida y bella
formó en mi mente tal huella,
que te veo á cada instante
sinó suspirar amante,
hermosa como una estrella.

Ven, mi bien, no te demores,
á dar paz á mis amores;
por que la vida sin ti,
es como un campo sin flores.

¿Que verdad!

Para ser Español de pura raza
Es preciso tener mucha cachaza
Y hacer la vista gorda,
Venga la cosa limpia ó venga torda.
Quejarse ó levantar un poco el grito
Es enorme delito,
Y decir que la casa se desploma,

Es una torpe y desgraciada broma;
Os recomiendo, pues, lectores míos,
Que no caigais en tales estravios.

Anécdota.—En un pueblo de Castilla habia un labrador que comia á las doce en punto, en cuya hora recibia siempre la muy honorífica visita de un fraile, que á la primera invitacion se sentaba á la mesa, siendo su apetito tal, que engullia por tres.

Cansado el labrador del peso de tal alforja y tratando de chasquear al padre visitador, habia probado muchísimas veces adelantar la hora de la comida, pero el fraile llegaba siempre al sacar la sopa.

Un dia, comiendo, empezó el padre á hablar de astronomía.

¿Veis el sol?—dijo éste en tono magistral,—pues está tan alto, que si dejaran caer de él una piedra tardaria muchos años en llegar á la tierra.

¿Si?—repuso el labrador con mucha flema,—pues yo creo que si echaran de él un fraile á las once y media, á las doce se encontraría en esta mesa comiendo con nosotros.

Se halla de venta en las principales librerías de la corte el tomo 3.º de la Biblioteca Nacional, que con el título de Escenas de la vida, comprende cuentos y cuadros de costumbres por la Sra. Armiño de Cuesta, y los Sres. Aguilera, Bustillo, Hartzembusch, Pereda y Trueba.

Este libro continúa dignamente la serie de obras, publicadas hasta ahora, con la mayor aceptación por la referida Biblioteca, y se recomienda por lo ameno del texto y la fidelidad con que se hallan retratadas las costumbres contemporáneas. Tanto por su verdadero mérito literario, cuanto por su infimo coste, creemos que se apresurarán á adquirirlo todas las personas que buscan en la lectura, á la vez que un honesto pasatiempo saludables ejemplos de moralidad y provechosa enseñanza.

Editor responsable: A. MARQUEZ PRADO.

BIBLIOTECA NACIONAL

Obras de instruccion y

recreo.—Belleza y baratura extraordinaria.

Tomo 3.º DE LA COLECCION.

Escenas de la vida, cuentos y cuadros de costumbres por varios reputados escritores.

OBRAS ANTERIORMENTE PUBLICADAS.

Flor de epigramas, libro para reir un tomo.

El universo en el bolsillo, libro para aprender id.

El tomo suelto, 4 rs.; por suscripción 3 rs.

Los prospectos se dan gratis en todas las librerías, expresan detalladamente las condiciones de suscripción y venta.

Dirección, Plazuela de Santa Catalina

na de los Donados, núm. 3, primer Madrid.

ANUNCIO.

No habiendo tenido efecto el día del actual, el remate del aprovechamiento de las espigas y agostadero terreno adhesionado de la Granadilla hasta el 29 de Setiembre, por no haberse cubierto el tipo de la subasta se anuncia otra para el día 20, que se verificará á las 12 de la mañana en casa del administrador de dicho adhesionado, calle de la Sal núm. 22.

AVISO INTERESANTE.

En el establecimiento de D. José Domínguez Codes calle de San Juan núm. 2, se ha recibido un gran surtido de camas de hierro de las fábricas de Madrid, las que ofrece su dueño á precios no conocidos, en esta población por lo barato. Hay tambien camas-cunas, cunas y palanganeros igualmente á precios sumamente arreglados.

Tambien ha recibido nuevo surtido de Rewólvers de todas clases de las fábricas de Eibar y que ofrece á precios mas convenientes que se han vendido hasta hoy.

ELIJO.

Novela original de la señorita doña Angela Grassi.

Primer tomo de la Biblioteca de Hogar.—Precios 6 rs. en Madrid y 7 en provincias.—Para los suscritores á El Album de las familias y 5 rs. Punto de venta.—Administracion Leganitos 47—Madrid.

PILDORAS DE MONSERRA.
Por el Doctor Font y Ferrés.—Unico depósito autorizado en Estremadura Badajoz, Drogeria, de Don Federico Pesini, San Juan 40..

Imprenta de Arteaga y compañía,
Magdalena 3.

—80—

raros que habia pasado cerca de ella, la veia delante de sus ojos, adornada de tantos encantos, de tanto amor. Y todos estos bienes que le habian pertenecido, los habia desdenado, sin conocer el precio de ellos hasta que los perdía para siempre...

Arturo rebuscaba en todos los sitios donde la habia visto; no abandonaba el teatro de *La Opera* y quiso habitar el departamento de la calle de Provenza; mas supo con gran pena que se habia arrendado durante su ausencia para un extranjero que no lo ocupaba. Quiso verlo al menos; pero el conserje no tenia las llaves y las puertas y las persianas del departamento estaban constantemente cerradas.

Ustedes sospecharan con razon que Arturo, entregado por completo á sus penas y á su amor, no pensaba en sus negocios; pero yo me inquietaba por el, y veia con pena que estos tomaban un giro desgraciado.

—81—

Desheredado por su tío, Arturo no tenia mas fortuna que la herencia de su madre, quince mil libras de renta poco mas ó menos. Habia disipado mas de la mitad, primero en las locuras que habia hecho otras veces por Judith, y luego en los gastos que hacia para descubrir sus huellas, pues no perdonaba medio alguno.

Al mas ligero indicio, espedia correos en todas direcciones, y derramaba el oro á manos llenas..., pero siempre sin éxito; así es que me repetía sin cesar que ella no existia, que habia muerto.

En las reuniones que teniamos para tratar de negocios no me hablaba mas que de ella, y yo le hablaba de la necesidad que habia de vender y liquidar. Le decidí al fin á hacerlo, no sin trabajo, pues era para él muy triste deshacerse de los bienes que procedian de su madre; pero era preciso.... Debía cerca de doscientos mil francos

—84—

—Vea usted inmediatamente á mi notario.

El deudor, que ya no lo era, corrió á mi casa, y al cercionarse de la verdad, no podia volver de su asombro.

—Es demasiada felicidad para usted, le dije.

—Y todavia mas para Arturo... me contestó con un aire triste y descontento,—pues ya habia tomado mi partido. No pudiendo uno pagar, es como si no debiese, y ese negocio no me hace mas rico; pero él es diferente: puede envanecerse de ser dichoso.

—Qué ¿verdaderamente usted no sabe de donde procedia el dinero?

—No lo sospecho: si todas las quiebras se arreglasen así, tendria un placer; mientras que francamente no da mucho...

—¿Usted debe todavia?

—Cerca del doble de lo que poseo, ó mas bien de lo que se ha pagado por mi, y si